



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2421

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

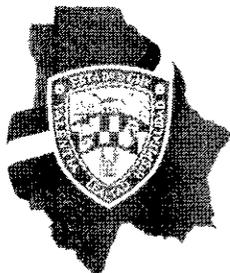
A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y financiera para la creación de la Secretaría del Deporte en esta Entidad.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de diciembre de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Deporte.

FECHA DE TURNO: 08 de diciembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y financiera para la creación de la Secretaría del Deporte en esta Entidad**, lo anterior de conformidad con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte y la actividad física dentro de la vida de las personas es de vital importancia como ya conocemos, el deporte se ha considerado como una práctica social a través de la historia de la humanidad; ha sido visto bajo distintas ópticas como un componente indispensable para el desarrollo del ser humano. Desde los griegos hasta los romanos ya se consideraba al deporte como un factor básico para la formación de la persona.

En la época contemporánea, el deporte ha alcanzado niveles de importancia tales que en todos los estratos sociales tiene presencia, ya sea en su práctica o en su disfrute como espectador, acudiendo a los lugares donde se practica o bien, presenciándolo a través de los medios masivos de comunicación.

Si bien, actualmente en nuestro país el fomento de las actividades físico - deportivas se presenta como elemento fundamental para dar cumplimiento a los postulados enunciados



Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

en el Artículo 3º Constitucional, en lo referente a la integralidad del derecho a la educación y del 73º que señala las facultades de legislar en materia social y del deporte, es necesario reconocer que en la mayoría de los casos las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educativo presentan serios desafíos de disponibilidad de infraestructura operativa y de aspectos funcionales que afectan la promoción, difusión y organización de la práctica deportiva.

En la entidad, se requiere ampliar la infraestructura del deporte y de convivencia social, mediante la construcción, mantenimiento y modernización de estadios de béisbol, unidades deportivas, gimnasios y parques recreativos, buscando un aumento en la participación de atletas chihuahuenses en olimpiadas nacionales infantiles y juveniles y la obtención de medallas, existen grandes retos que afrontar para fortalecer la práctica deportiva, toda vez que una minoría de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte y los hábitos de su frecuencia promedio van de una hora a un día por semana.

Se debe destacar que existen pocos programas de fomento deportivo planificados a mediano y largo plazo, que no están articulados entre sí ni cuentan con sistemas adecuados de seguimiento y evaluación, especialmente los dirigidos al adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Se carece también de programas de recreación e integración familiar con base en la actividad física. En general, las asociaciones deportivas estatales presentan una problemática que se vincula con esquemas de organización, profesionalización, infraestructura, financiamiento y autogeneración de recursos, y en el caso de escuelas deportivas privadas ha faltado coordinación con las instancias de fomento estatal para ampliar los impactos favorables a diferentes disciplinas del deporte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Por otra parte, se adolece de un sistema que otorgue atención a deportistas con servicios de las ciencias aplicadas al deporte, por lo que no ha sido posible potenciar el aporte que éstas ofrecen para impactar positivamente los resultados de atletas de élite; asimismo, en lo referente al respaldo a deportistas de alta competencia, resalta el hecho de que en la mayoría de los casos, no surgen del Sistema Deportivo Estatal, sino más bien de su esfuerzo de superación individual y familiar; por su parte, los servicios y apoyos financieros que se les asignan están centralizados y presentan limitantes en cuanto a suficiencia y oportunidad.

En suma, resulta imprescindible solicitar al Ejecutivo Estatal, se analice la viabilidad técnica y financiera para la creación de la Secretaría del Deporte para con ello redoblar los esfuerzos en busca de que la educación física y deportiva se convierta en una disciplina permanente que propicie la salud corporal e intelectual y el desarrollo de habilidades físicas de los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y financiera para la creación de la Secretaría del Deporte en esta Entidad.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado